



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	05001 31 03 012 2023-00304 00
PROCESO	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE	BRAHIAN DANIEL MORENO MUÑOZ
DEMANDADO	JOSE LUIS OTALVARO DIAZ, CARMINER S.A.S. y ALLIANZ SEGUROS S.A.
DECISION	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, devolución del expediente de calificación, por parte de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE ANTIOQUIA, dada la falta del lleno de algunos requisitos; para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **349e5dbcb7fd4e8ebf9da84ac463defaf7d9641f31a7ff11209a830b5dbde3**

Documento generado en 16/04/2024 02:14:47 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>